Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha:	**30**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.440-12-14-0079**	de	11 DE ENERO DE 2022	
Otrosí:	**1.440-12-14-0079-1**	de	14 DE JUNIO DE 2022	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003286 de enero 4 de 2022 Y CDP Otrosí No.5500003560 de junio1 de 2022 RPC No. 5600028960 enero 11 de 2022 Y RPC Otrosí No.5600034545 de junio 15 de 2022Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3540101030010000/PI35-102056/1/1/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Aprovechamiento Sostenible/Realizar Acompañamiento Proyecto: PI35-102056 Desarrollo de alternativas productivas. Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3540101030010000/PI35-102056/1/1/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Aprovechamiento Sostenible/Realizar Acompañamiento Profesional, técnico y así. Proyecto: PI35-102056 Desarrollo de alternativas productivas.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 4: Valle Departamento Verde y Sostenible.
LINEA DE ACCION 401: Valle biodiverso, protegido y sostenible
META DE PRODUCTO MR401010300101: cofinanciar 3 proyectos con alternativas productivas en apicultura, meliponicultura, cultivo de Orellanas u otras alternativas que sean viables para su implementación en zonas de áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente en el periodo de Gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Impulsar el desarrollo de alternativas productivas sostenibles en áreas de importancia estratégica.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: incentivar la producción sostenible en áreas de importancia estratégica.
PROGRAMA 40101: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
SUBPROGRAMA 4010103: Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el desarrollo rural. **ELEMENTO PEP: PI35-102056/1/1/01/04**
Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Desarrollo de Alternativas para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".

Supervisor:	Mauricio Hernando Cruz Guzmán Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible. C.C.16.590.523 Teléfono: 3217229006
Contratista	Liliana García Bolaños PROFESIONAL CONTRATISTA.

	C.C. 29.305.124 Teléfono: 3113218683.

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en SEPTIEMBRE de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante SEPTIEMBRE de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Levantar un diagnóstico de las iniciativas de negocios verdes presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia. 2) Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas de negocios verdes presentes en el Valle del Cauca. 3) Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor. 4) Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales. 5) Identificar alternativas productivas sostenibles y viables, y desarrollar los componentes técnicos para su implementación por parte de habitantes rurales en áreas protegidas. Estas iniciativas deberán estar autorizadas para su implementación por parte de las autoridades ambientales competentes de la localidad de trabajo. 6) Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional. 7) En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente. 8) Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de septiembre de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Obligación 1: Levantar un diagnóstico de las iniciativas de negocios verdes presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia.

Para el mes de septiembre se caracterizó la organización Asoprodecho que está conformada por agricultores de plátano y banano ubicados en el corregimiento de Chorreras en el municipio de Bugalagrande.

La Asociación Asopropacey que son productores de panela y están ubicados en la vereda La Colonia del municipio de Bugalagrande

La Asociación Aspropac, que son productores de panela del corregimiento de Ceilán en Bugalagrande.

La Asociación de productores de miel de abejas de Ceilán denominada Asapyagrocol.

Obligación 2: Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas de negocios verdes presentes en el Valle del Cauca.

Se ha estado promoviendo y difundiendo con las organizaciones de productores de la región el estar atentos a la convocatoria de #NegociosVerdes para lograr el acompañamiento a los negocios que puedan cumplir con los objetivos que logren crear bienestar y protección ambiental en la región.

Se ha acompañado a las organizaciones, Asoprodecho, Asopropacey, Asapyagrocol y Aspropac en la inscripción de la base de datos de negocios verdes que se maneja desde la mesa de CODEPARH para que sean tenidos en cuenta en próximas convocatorias de ferias y exposiciones.

Obligación 3: Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor.

En este periodo la profesional ha acompañado, apoyado y representado a la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los eventos diseñados para la protección y bienestar de los animales de nuestro Valle del Cauca. Es así que se acompañó el proceso de consolidación del documento de ordenanza que va a regular la organización de eventos masivos donde se participa con animales como son las cabalgatas y las peleas de gallo entre otras. El motivo de la creación de este documento regulatorio es debido a que los entes territoriales en este momento no cuentan con una normatividad que les permita organizar en sus fiestas y celebraciones estos eventos y se ha podido evidenciar en las celebraciones realizadas este año 2022 situaciones de muerte de caballos, accidentes con los jinetes y descontrol en los horarios de estas actividades.

La profesional representa a la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el conversatorio que solicito la Senadora Andrea Padilla Villarraga para recoger la información de lo que se ha hecho en el Valle del Cauca en materia de protección y bienestar animal además de poder entregar las necesidades que se han identificado en el tema. Para esta oportunidad se diseñó una presentación con los programas que se están adelantando en la SADS y que propenden por crear hábitats apropiados para los animales silvestres como lo son Playas Invencibles, Reforestación, Negocios Verdes, Gestores Ambientales en convenio con INCIVA, Guardianes Ambientales, Guarda Bosques, Plan Departamental de Aves, y las jornadas de acompañamiento a la Gestora Social con el programa de esterilización, vacunación y asesoría a fundaciones benefactoras de animales.

La profesional realiza inscripción al encuentro técnico jurídico de autoridades ambientales sobre tráfico ilegal de fauna. La participación en el III encuentro Técnico Jurídico de Autoridades Ambientales hablando del tráfico de Fauna Silvestre. Se entrego información muy importante del trabajo realizado por profesionales pertenecientes a Corporaciones ambientales de Risaralda, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, sobre investigaciones que se han realizado en las selvas de las regionales con animales silvestres. También sobre el tráfico de animales tanto los que se sacan ilegalmente de Colombia como casos de entrada ilegal de especies exóticas. Se hace evidente la necesidad de articulación con el ICA para el manejo de las situaciones de trafico de fauna. Y el trabajo comunitario y voluntario que se ha ido organizando alrededor del tema fauna silvestre en Colombia.

Se realizo acompañamiento al espacio Mesa del Rio Bugalagrande, donde se trabajan temas de conocimiento de la cuenca y se tiene un plan de trabajo para generar situaciones de protección de esta importante cuenca afluente del Rio Cauca.

La profesional ha estado presente con el acompañamiento al proceso de actualización de una Política Publica de Educación Ambiental para el Valle del Cauca. Desde la Subsecretaria de Proyectos en Desarrollo Sostenible, se tiene organizado un equipo de profesionales que están acopiando información y organizando documentos que son complemento para el documento final de Política Pública. Es así que se trabaja en la identificación de actores, caracterización y definición de la población objetivo, en el diagnostico con análisis del contexto, en el marco normativo, marco teórico, marco conceptual toda esta investigación para llegar luego con el equipo de CVC a trabajar en las regiones con la comunidad en la identificación de las necesidades y en la definición del problema que nos llevara a definir el objetivo general y los objetivos específicos, los indicadores y el sistema de seguimiento y evaluación de la política pública de educación ambiental. Para posteriormente formular las líneas estratégicas y definir un plan de acción que permita realizar una implementación que nos lleve a tener en el Valle del Cauca una comunidad consciente del cuidado ambiental del territorio y poder hace prevención y mitigación a situaciones ambientales adversas en temas de riesgos ambientales y cuidado de los espacios que hacen parte de la reserva ambiental del Valle del Cauca. Este equipo de política pública de educación ambiental se reunió con el profesional Andrés Peña para coordinar la programación y financiación de las actividades de diagnóstico y socialización con la comunidad del Valle del Cauca para construir una política con las necesidades y problemas que tienen las comunidades en las diferentes regiones del Departamento.

En el taller de Política Pública realizado el 16 de agosto, se trabajó en el tema de articulación que debe haber entre todos los actore involucrados en el tema de la política además de la articulación con los documentos ordenadores del territorio y de desarrollo de cada gobierno y de la región. Sin articulación en todo el territorio la identificación del problema a solucionar con la misma puede ser errado. Se recomienda llegar a identificar articuladamente el problema que se solucionara con la Política Pública, para no caer en documentos que no se implementan y que a la hora de hacer seguimiento desde los entes de control pueden poner en problemas a la Gobernación, Las políticas Públicas deben construirse con los actores, es una responsabilidad grande para solucionar un problema legalmente identificado con la comunidad.

En el Taller realizado de forma virtual el 14 de septiembre se basó en la orientación metodológica para la evaluación de políticas públicas, en que se debe definir claramente la población que se priorizara y contrastarla con la que se beneficiara de la política. Todo esto debe estar diseñado en un plan de acción que debe contar con el aval de todas las dependencias que intervienen en la política. Pues se recomienda que cada dependencia interviniente debe dar el aval, con el objetivo que a la hora de ser evaluadas no se este incurriendo en incumplimientos por parte de la Gobernación. Los evaluadores revisarán que cambios sociales se darán como resultado de la implementación de la política, sí se llego a solucionar el problema identificado o si el problema se soluciono por otras intervenciones diferentes a la política. Se hizo énfasis que el fin de una política no es la formulación y convertirla en ordenanza, la verdadera meta es implementarla.

La profesional acompaño la reunión con CIDEAS del Centro del Valle del Cauca. Esta actividad se propició por la CVC, la reunión utilizo una metodología participativa donde se hacía una cronología de la existencia del CIDEA y si estaban creados de acuerdo a la norma. A esta actividad asistieron seis Comités son ellos Tuluá, San Pedro, Bugalagrande, Andalucía, Sevilla y Caicedonia. De parte de la CVC dirigió la metodología el profesional Orlando Salcedo.

CIDEA Tulua: La SEDAMA del municipio de Tuluá cuenta con siete comités y uno de ellos es el CIDEA. En Tuluá se han realizado foros, actualización de PRAES, ponencias, limpiezas ambientales estas actividades siempre acompañadas por el sector de educación. Sugiere que los PRAES deben ser de investigación no solamente de papel y las instituciones Educativas no cumplen con los PRAES.

CIDEA Bugalagrande: Se crea mediante acuerdo en el 2014, tienen plan de educación ambiental pero no se alcanza a cumplir por falta de capacitadores y las actividades programadas no se logra cumplirlas en su totalidad. Dice que deben actualizar el acuerdo porque falta incluir instituciones como por ejemplo La Personería.

CIDEA Andalucía: Se creo mediante acuerdo 020 en 2010, se modificó mediante acuerdo 04 de 2011. No tienen coordinación en este municipio, tienen mucha debilidad en educación ambiental. Se solicita de parte de la fundación PERSEAN que haya más control para los CIDEAS, que se realicen encuentros para trabajar con los CIDEAS

CIDEA San Pedro: Luis Fernando Duque es el Coordinador, tienen un plan ambiental con vigencia 2018-2028. Iniciaron actividades en el 2020, desde el 2021 han programado reforestaciones, han gestionado estufas ecológicas, han acompañado el área de reserva El Refugio y la Esperanza, en 2021 realizaron cuatro reuniones virtuales y llevan tres reuniones en el 2022. El municipio cuenta con siete humedales, en el humedal Sandrana la CVC realizo limpieza y extracción de buchón de agua, también se realizo reforestación. Se ha sensibilizado a la comunidad en separación de residuos sólidos.

CIDEA Sevilla: Esta creado desde el 2006, con el acompañamiento de la Universidad Javeriana se construyo el Plan Ambiental, de 157 páginas. En el 2019 se hace un ajuste al CIDEA mediante Acuerdo 013 y se le aprueban cuatro funciones; 1. Educación Ambiental. 2. Presupuesto de la secretaria 3. PRAES. 4. PROCEDAS, Se realizo la advertencia que los CIDEAS son auditables por los entes de control.

CIDEA Caicedonia: se crea por decreto en 2018, tienen plan ambiental que lo escribió mediante un contrato la Fundación RH+, Informan que este plan ambiental no se rigió a lo solicitado en el Plan de Desarrollo por lo que los funcionarios de Caicedonia no lo han apropiado. El Acompañamiento

de la CVC a apoyado el proceso de los PRAE y los PROCEDA, se comenta que los asistentes al CIDEA no son constantes. Informa que las organizaciones acompañantes apoyan con capacitaciones.

Se acompaño la reunión de CODEPARH, en la que se pudo dar a conocer las actividades adelantadas por las mesas de trabajo del Consejo, por parte de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ingeniera Nasly Fernanda Vidales, y también las actividades de protección ambiental que están adelantando los integrantes del CODEPARH como son Planeación Departamental, La Unidad Ejecutora de Saneamiento, Acuavalle, CVC.

La profesional brindo información frente a la solicitud de la Profesional Yamilth Larrahondo de planeación realizando una reunión con el equipo de Proyectos y se compartió información del CODEPARH 2021 que tiene parte de la información solicitada para aportar a la actualización de los Índices de Competitividad del Valle del Cauca.

Obligación 4: Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales.

La Profesional comparte en las redes sociales las actividades y publicaciones que realiza la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Obligación 5: Identificar alternativas productivas sostenibles y viables, y desarrollar los componentes técnicos para su implementación por parte de habitantes rurales en áreas protegidas. Estas iniciativas deberán estar autorizadas para su implementación por parte de las autoridades ambientales competentes de la localidad de trabajo.

Se acordó una cita con los lideres de las asociaciones que trabajan en la Laguna de Sonso, señor Álvaro José Aguilar representante legal de la Asociación Aguas de Sonso y representante legal de La Asociación de pescadores Atarraya señor Misael Castaño. Estas comunidades conocen la laguna aclararon que es un manantial pues solo tiene una entrada superficial de agua desde el rio.

Los lideres de la comunidad son conocedores de los estudios que ha realizado la CVC en la laguna y técnicamente conocen su comportamiento

En cuanto al proceso de limpieza ellos utilizan la entrada el rio a la Laguna en época de invierno para evacuar el buchón de agua y además tienen una maleza que ellos llamas .... Que forma unas islas flotantes con un sospedon de hasta 50 cm.

Esta comunidad se siente capaz de limpiar la Laguna de estas islas flotantes de malezas que afectan el espejo de agua ya que crecen muy rápidamente. Ellos cortan por tramos estas islas

flotantes y las sacan al cause del rio Cauca.

Se pregunto por la prueba piloto que se tiene con la maquina retroexcavadora anfibia y ellos dicen que es un proceso lento, que realizaron una evaluación.

Por experiencia realizada en lagunas de Cundinamarca donde se están limpiando las lagunas con retroexcavadoras anfibias, barcazas, retroexcavadoras con brazo en forma de cuchara para descargar y volquetas. Además, se está compostando todas estas malezas. Se les propuso a los lideres y ellos piden que logrando sacar adelante este proyecto, se los dejen administrar entregándoles en comodato la maquinaria. La comunidad que trabaja en la Laguna de sonso es de pescadores, la pesca que actualmente realizan es de sustento muy poco pescado se va a la venta al público.

Obligación 6: Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

La profesional propicio una reunión con los lideres de la comunidad de pescadores de la Laguna de Sonso y el representante del astillero James Osorio planteando la posibilidad de realizar un proyecto que contemple la extracción de buchón en barcazas y utilizando maquinaria excavadora anfibia que se complemente con transporte para disposición en sectores para compostar el material extraído. También visito el lugar del piloto de la maquina anfibia con los lideres de la comunidad de la Laguna de Sonso.

Obligación 7: En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.

Se ha cumplido con la presentación de informes regulares y el aporte de información cuando se le requiere. También se han atendido las convocatorias a las que se ha delegado con las comunicaciones escritas que han sido necesarias, como cartas para gestión de las labores delegadas. se presentan un informe de actividades solicitado para soportar la presentación de las actividades realizadas y acompañadas por la SADS de parte de la contratista.

Obligación 8: Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

El objetivo de revisar el foro sobre los ODS es parte del trabajo de acopio de información para el documento de política pública de educación ambiental. Este foro se sugirió de parte del supervisor

ingeniero Mauricio Cruz. Lo que se muestra es un rezago en el cumplimiento de los ODS de parte de Latino América y los gobiernos deben "pasar de simples lineamientos a instrumentos con mecanismos de implementación donde las metas comprometidas en cada uno de los indicadores, sea un propósito de política pública de corto, mediano y largo plazo", reflexiona la conferencista Angela Penagos quien es la directora por Colombia de los ODS.

La contratista atendió la reunión con el Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible, Ingeniero Mauricio Cruz y el Ingeniero John Jairo López director técnico para acordar temas del informe final.

.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La Contratista ha cumplido con el pago oportuna de los aportes legales de salud, pensión y ARL, referencia de pago/planilla mes de junio No.1048125590 número de transacción bancaria CUS 1637226279 se encuentra afiliado a la EPS (Nueva EPS), Pensión (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$27.000.000
Valor Adiciones	$13.500.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$40.500.000
Valor pagado	$36.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.500.000
Valor total ejecutado	$40.500.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$-0-

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	ENERO	4.500.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO	4.500.000	PAGADA
CUOTA 3	MARZO	4.500.000	PAGADA
CUOTA 4	ABRIL	4.500.000	PAGADA
CUOTA 5	MAYO	4.500.000	PAGADA
CUOTA 6	JUNIO	4.500.000	PAGADA
CUOTA 7	JULIO	4.500.000	PAGADA
CUOTA 8	AGOSTO	4.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**N/A**	**De**	**N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
30	días del mes de	SEPTIEMBRE	de	2022

Mauricio Hernando Cruz Guzmán
Subdirector de Proyectos en Desarrollo Sostenible
C.C. 16.590.523
Supervisor